



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN CONTIGO", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día ocho de abril del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-13-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ	1
2	BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.	1
3	JANETH ALVA MARTINEZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
ADQUISICIÓN DE BICICLETAS  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-13-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

A continuación, se muestra el comparativo de precios unitarios ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ	BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.	JANETH ALVA MARTINEZ
1	100	Pieza	BICICLETA RODADA 26 MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO KAIZER O SIMILAR. EN COLORES INDISTINTOS.	\$670,400.00	\$325,700.00	\$305,000.00

LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la “Oferta Económica” presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$670,400.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta **excede el presupuesto autorizado** para esta adquisición, lo anterior conforme a la requisición número 229/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral 4 no le aplica. E incumple en los numerales **7 y 11** del referido apartado, los incumplimientos consisten en lo siguiente:

*l*

*g*

*?*

*x*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
ADQUISICIÓN DE BICICLETAS  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

En el numeral 7 se solicita:

7	<p><b>Relación</b> que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo G.</b></p> <p><i>Las copias de los <b>CFDI</b>, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</i></p>
---	---

Y la proveedora analizada presenta la relación de clientes relacionando en la misma a un solo cliente y presenta solo un comprobante CFDI con número 1304 de fecha 4 de abril del año 2022, incumplimiento que **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que en el numeral 7 se requiere presente al menos tres CFDI, dejando a la convocante sin la certeza acerca de su experiencia en la venta de bienes similares durante el último año, tal y como se requiere en el referido apartado y numeral.

En el numeral 11 se solicita:

11	<p><b>Escrito original del fabricante y/o mayorista</b> en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como <b>distribuidor autorizado</b> para la venta de los bienes en los cuales está participando; dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p> <p>En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).</p> <p><i>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</i></p>
----	--

Y la proveedora analizada omite la presentación del referido escrito, dejando al ente requirente sin la certeza de que efectivamente sea distribuidora autorizada de la marca que oferta, y a su vez no se tiene la garantía de que en caso de presentarse alguna situación y/o defecto con los bienes requeridos el fabricante y/o mayorista la respalde en lo referido. Por lo anteriormente expuesto, dichos incumplimientos



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
ADQUISICIÓN DE BICICLETAS  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

que afectan la solvencia de su proposición, se desecha ésta de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción V del Manual, y en relación a lo señalado por el apartado IV inciso a) numeral 1., de la convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$325,700.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta **se encuentra dentro del presupuesto autorizado** para esta adquisición, lo anterior conforme a la requisición **número 229/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento. E incumple en el numeral **11** del referido apartado, el incumplimiento consiste en lo siguiente:

En el numeral 11 se solicita:

11	<p><b>Escrito original del fabricante y/o mayorista</b> en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como <b>distribuidor autorizado</b> para la venta de los bienes en los cuales está participando; dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p> <p>En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p>
----	---

Y el proveedor analizado presenta el escrito requerido en copia simple, pero no incluye la carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato, dejando al ente requirente sin la certeza de que se comprometa a presentarla una vez que en dado caso resultare adjudicado. Por lo anteriormente expuesto, dicho incumplimiento afecta la solvencia



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
ADQUISICIÓN DE BICICLETAS  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

de su proposición, de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción V del Manual, y en relación a lo señalado por el apartado IV inciso a) numeral 1., de la convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **JANETH ALVA MARTINEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

**2.-** En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta **se encuentra dentro del presupuesto autorizado** para esta adquisición, lo anterior conforme a la requisición **número 229/2022**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral 4 no le aplica.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional contra entrega de los bienes dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
ADQUISICIÓN DE BICICLETAS  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **229/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición de la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.
6. Que la proposición de la proveedora **BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **JANETH ALVA MARTINEZ**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición de la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, y artículo 25 fracción VI, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar de forma completa los CFDI requeridos, omitir la presentación del escrito del fabricante y/o distribuidor autorizado y rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, tal como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, y artículo 25 fracción VI, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar la carta compromiso de presentar el original en caso de resultar adjudicado del escrito del fabricante y/o distribuidor autorizado, tal como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
ADQUISICIÓN DE BICICLETAS  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

*En este acto toda vez que se encuentra presente dos representantes de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:20 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
ADQUISICIÓN DE BICICLETAS  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C. Carlos Barreto Alvarado,**  
Jefe del Departamento de Desarrollo Humano y  
Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**C. Janeth Alva Martínez**  
Persona Física.

**C. Marta Leticia Lozano Martínez**  
Por parte de la Empresa  
BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

## DICTAMEN TÉCNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,  
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-22  
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CONTIGO PODEMOS” EN SU VERTIENTE EN “ACCIÓN  
 CONTIGO”, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
 CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	100	PIEZA	BICICLETA RODADA 26 MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO KAIZER O SIMILAR. EN COLORES INDISTINTOS. ESPECIFICACIONES: -CUADRO DE ACERO. -RINES DE ALUMINIO. -21 VELOCIDADES. -FRENO V-BRAKE -TIJERA DE SUSPENSION.	BICICLETA RODADA 26 MARCA MERCURIO, MODELO KAIZER. EN COLORES INDISTINTOS. ESPECIFICACIONES: -CUADRO DE ACERO. -RINES DE ALUMINIO. -21 VELOCIDADES. -FRENO V-BRAKE -TIJERA DE SUSPENSION.	SI CUMPLE	NINGUNA
				GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.		
				TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES PARA CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES DESPUES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA Y/O CORREO O VÍA REMOTA.		
				FORMA DE ENTREGA: EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLAYADO PARA QUE EL ARTICULO CONERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEAR Y COLOCACION) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.		
				GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.		
				TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES PARA		

		CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.
--	--	---

Dictamen técnico del licitante: BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U.M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	100	PIEZA	<p><b>BICICLETA RODADA 26 MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO KAIZER O SIMILAR. EN COLORES INDISTINTOS.</b></p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CUADRO DE ACERO.</li> <li>-RINES DE ALUMINIO.</li> <li>-21 VELOCIDADES.</li> <li>-FRENO V-BRAKE</li> <li>-TIJERA DE SUSPENSION.</li> </ul> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLEADO PARA QUE EL ARTÍCULO CONERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PUESTA EN BODEGA (MANOBLA DE DESCARGA, EMPLEO Y COLOCACION) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> 30 DÍAS NATURALES PARA UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA, Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p>	<p><b>BICICLETA RODADA 26 MARCA MERCURIO, MODELO KAIZER, TIPO MONTAÑA -CUADRO DE ACERO TALLA S.</b></p> <p>-TIJERA DE SUSPENSION</p> <p>-RINES DE ALUMINIO.</p> <p>-21 VELOCIDADES.</p> <p>-FRENO V-BRAKE</p> <p>-COLORES: NEGRO/AZUL, NEGRO/VERDE NEON.</p> <p><b>GARANTIA:</b> UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES PARA CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMITA, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, Y/O EMPLEADO PARA QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMITA, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, Y/O EMPLEADO PARA QUE EL ARTÍCULO CONERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PUESTA EN BODEGA (MANOBLA DE DESCARGA, EMPLEO Y COLOCACION) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.</p>	Si CUMPLE	NINGUNA

CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.

Dictamen técnico del licitante: JANETH ALVA MARTINEZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	100	PIEZA	<p><b>BICICLETA RODADA 26 MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO KAIZER O SIMILAR. EN COLORES INDISTINTOS.</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CUADRO DE ACERO.</li> <li>-RINES DE ALUMINIO.</li> <li>-21 VELOCIDADES.</li> <li>-FRENO V-BRAKE</li> <li>-TIJERA DE SUSPENSION.</li> <li>-ASIENTO Y MANUBRIO MTB.</li> </ul> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLAYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACION) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> 30 DÍAS NATURALES PARA EL CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES DESPUES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLAYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACION) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> 30 DÍAS NATURALES PARA EL CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES DESPUES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> 30 DÍAS NATURALES PARA CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p>	<p><b>BICICLETA RODADA 26 MARCA MONK MODELO KRON, MONTAÑA, VARIOS COLORES.</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CUADRO DE ACERO.</li> <li>-RINES DE ALUMINIO.</li> <li>-21 VELOCIDADES.</li> <li>-FRENO V-BRAKE</li> <li>-TIJERA DE SUSPENSION.</li> <li>-ASIENTO Y MANUBRIO MTB.</li> </ul> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 DÍAS NATURALES CAMBIOS TIPO MOTO.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLAYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACION) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> 30 DÍAS NATURALES PARA EL CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES DESPUES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLAYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACION) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> 30 DÍAS NATURALES PARA CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NINGUNA</p>

30

✓


**COMPONENTES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA  
DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.**

<b>GARANTÍA:</b>	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUADRO Y HORQUILLA; Y 30 DÍAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES.
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL APARTADO B) DE LA CONVOCATORIA.
<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b>	30 DÍAS NATURALES PARA CUADRO Y HORQUILLA Y 10 DÍAS PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES DESPUES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.
<b>FORMA DE ENTREGA:</b>	LOS BIENES SE ENTREGARAN NUEVOS, EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPAQUETADO PARA QUE EL ARTICULO CONERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, PUESTA EN BODEGA (MANOJERA DE DESCARGA, EMPAQUE Y COLOCACIÓN) EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN.

**ENTE REQUERENTE**

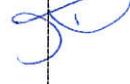
  
**C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa**  
 Director General Administrativo  
 de la Secretaría de Desarrollo Social  
 del Estado de Aguascalientes.

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:**

  
**Lic. Rodolfo Telles Moreno**

  
**Director General de Desarrollo Social**  
 de la Secretaría de Desarrollo Social  
 del Estado de Aguascalientes

**FIN DEL FALLO TÉCNICO**

  
**Aguascalientes, Ags., a 06 de abril de 2022.**